

Buenos Aires, 28 de abril de 1970.-

Visto el presente expediente n° 102266/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que tramita las actuaciones relacionadas con la renovación de la locación del inmueble actualmente ocupado por / la Secretaría de Registro de Enrolados del Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la autorización conferida por este Tribunal mediante resolución n° 165/69 de fecha 13 de noviembre de 1969, el Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación Contador Antonio J. Domínguez / Padilla ha celebrado "ad referendum" con doña Lucía Francisca María R. de Boggiatto, propietaria del inmueble, el correspondiente contrato de arrendamiento de la finca ubicada en la calle Salta n° 581 de la localidad del asiento.-

Que, en su consecuencia, corresponde disponer la aprobación del referido contrato.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato / de locación, cuyo original y dos copias se agregan a fs. 10/11 de / estas actuaciones, celebrado entre el señor Director de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, Contador Antonio J. Domínguez Padilla, en representación del Tribunal y doña Lucía Francisca María R. de Boggiatto, propietaria del inmueble, por el arriendo de la finca sita en la calle Salta n° 581 de la ciudad / de Tucumán, ocupada actualmente por la Secretaría de Registro de Enrolados del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el alquiler mensual de PESOS LEY 18.188 QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550.-) y una duración de dos (2) años a partir del 1° de enero de 1969.-

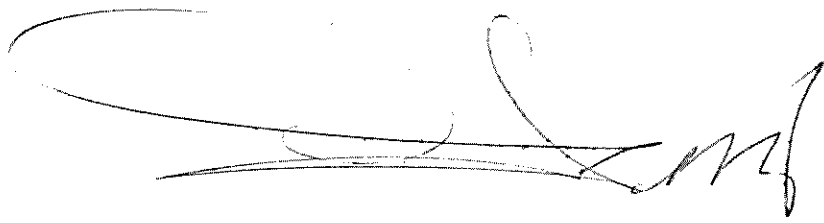
-//-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato precedentemente aprobado se apropiará a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-022 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1970.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.